

INFORME
AEV/DIR.LPZ/AAF_INF/Nro.0330/2025
I-2025-15339



A: Abg. Marco Antonio Mamani Soliz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE: Arq. Daniel Chambi Chino
TÉCNICO III EN DISEÑO I

Lic. Dina Diva Ramos Ayala
TÉCNICO III FINANCIERO Y RRHH

REF.: INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION: "INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE TACACOMA - FASE(III) 2024- LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 121/2025 (1ra. Convocatoria - 1ra. Invitación)

FECHA: La Paz, 05 de junio de 2025

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Informe AEV/DIR.LPZ/AGP_NOT/Nro.0606/2025 de fecha 30 de mayo de 2025 la unidad de gestión de proyectos a través del Arq. Bismark Leopoldo Condorenz Choque RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS, la Arq. Judith Sara Castillo Saavedra TECNICO VII DE APOYO A LA GESTION DE PROYECTOS, solicita la autorización de la siguiente convocatoria del proceso de contratación **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE TACACOMA -FASE(III) 2024- LA PAZ"**.
- **Autorización del inicio de Proceso y aprobación del DCD:** Según Nota Interna AEV/DIR.LPZ/ACP_NOT/Nro.0562/2025 de fecha 30 de mayo de 2025, el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizo el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE TACACOMA -FASE(III) 2024- LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 121/2025 (1ra. Convocatoria - 1ra. Invitación)**.
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 30 de mayo de 2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/DIR.LPZ/ACP-0328-MEM/2025 de 03 de junio 2025.
- **Presentación de Propuestas:** hasta horas 10:30 a.m. del 03 de junio de 2025, se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	Eddy Quispe Calderon	04/06/2025	10:29



- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en el Documento de Contratación Directa e invitaciones, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 18 del Documento de Contratación Directa que señala: "...Concluido el acto de apertura, la nómina de proponentes será remitida, por la Comisión de Evaluación y Calificación al RCD en forma inmediata, para efectos de eventual excusa...", en fecha 22 de mayo de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	Eddy Quispe Calderon	NINGUNO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación según el SICOES (Ver anexo)

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	Eddy Quispe Calderon	NINGUNO

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación según el SIMCO (Ver anexo).

c) Verificación de procesos en ejecución en el Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	Eddy Quispe Calderon	NINGUNO

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación según el CMI (Ver anexo).

3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, continúa con la evaluación de las propuestas de acuerdo a lo establecido en el DCD:

3.1. Evaluación Preliminar

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, y conforme el numeral 18 del DCD la Comisión de Evaluación y Calificación determina si las propuestas continúan o se

descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta si corresponde, utilizando el Formulario V-1a que forma parte indivisible del presente informe, llegando a las siguientes conclusiones:

PROPONENTE N°1: EDDY QUISPE CALDERON

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	Eddy Quispe Calderon
Número de Páginas de la propuesta :	1 - 42

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ			CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		41-42	CONTINUA	
Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		38-40	CONTINUA	
Formulario A-3. Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		24-37	CONTINUA	
Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		3-23	CONTINUA	
Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		1-2	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de la **lista de supervisión e inspectoría con deudas pendientes**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente EDDY QUISPE CALDERON no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-3 (HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO), la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, y el mismo **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA**. (Se adjunta respaldo en Anexo).

Por lo que el proponente EDDY QUISPE CALDERON cumple sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección establecido en el Documento de Contratación Directa.

Como resultado de la evaluación preliminar se tiene lo siguiente:

N°	PROPONENTE	DESCALIFICADO	HABILITADO
1	EDDY QUISPE CALDERON		HABILITADO

Por tanto, se determina que para la siguiente etapa de evaluación el proponente que continúa en la siguiente etapa de evaluación es el siguiente:

1. EDDY QUISPE CALDERON



MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRESUPUESTO FIJO

La evaluación tendrá una ponderación de setenta (70) puntos y se realizará de la siguiente forma:

3.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica contenida en los Formularios C-1 y A-3, será evaluada aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

A las propuestas que no hubieran sido descalificadas, como resultado de la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, se les asignarán treinta y cinco (35) puntos. Posteriormente, se evaluará las condiciones adicionales establecidas en el Formulario C-2, asignando un puntaje de hasta treinta y cinco (35) puntos, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

El puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi), será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos de la evaluación de los Formularios C-1, A-3, y C-2, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

Las propuestas que en la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi) no alcancen el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos serán descalificadas.

La Comisión de Evaluación y Calificación recomendará la adjudicación de la propuesta que obtuvo la mejor calificación técnica (PTi).

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

FORMULARIO V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS		PROPONENTE JONY JONATHAN RODRIGUEZ QUISPE	
		Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto		Cumple	No Cumple
Formulario C-1	Metodología	Cumple	
	Plan de Trabajo	Cumple	
	Equipo, Vehículos y Otros	Cumple	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE		CUMPLE	

Por tanto, el proponente **EDDY QUISPE CALDERON**, **NO CUMPLE** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD.

Como resultado de la Evaluación De La Propuesta Técnica se tiene lo siguiente:

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que: la propuesta de la proponente **EDDY QUISPE CALDERON**, no cumple con el **PERFIL DEL PROPONENTE**, experiencia general y específica (1 año como Superintendente, Director de Obra, Supervisor, Fiscal de Obra, Residente, Técnico Operativo de Área (TOA), Inspector en construcciones de obras civiles, tales como: viviendas, mercados, centros comerciales, locales, infraestructura de salud, deportiva, productiva, educativa y obras SIMILARES de igual o mayor complejidad relacionados a la construcción., RESULTANDO descalificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 7), aprobado con Resolución Administrativa N° 024/2025 de fecha 09 de abril de 2025, se recomienda a su autoridad:

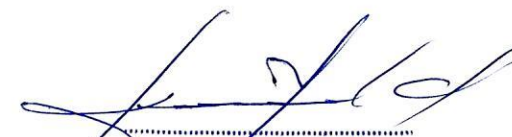
- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **Declarar desierto**, el proceso de contratación: “INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE TACACOMA -FASE(III) 2024- LA PAZ” CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 121/2025 (1ra. Convocatoria – 1ra. Invitación), debido a que la proponente **EDDY QUISPE CALDERON** resultó descalificado, a no haber cumplido con la experiencia general y específica del perfil del proponente, establecido en el DCD.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Lic. Dina Diva Ramos Ayala
TECNICO III EN DISEÑO I
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
Nombre, sello y firma



Arq. Daniel Chambi Chino
TECNICO III EN DISEÑO I
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
Nombre, sello y firma

